

Lima, Marzo 18 de 2013

Señor
SR. JUAN EGIDIO QUEIROLO
GERENTE
ARANJUEZ S.A.
Guayaquil, Ecuador.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía **ARANJUEZ S.A.**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos once de la Ley de Compañías y en los Artículos quince y siguientes del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, por este medio comunico a Usted que la señora **CARMEN SANDRA ALVARADO SOTOMAYOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número 091497747-5, se encuentra plenamente autorizado para representarme con voz y voto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía a celebrarse el 22 de Marzo del 2013, inclusive, para conocer y resolver sobre la aprobación del balance y sus anexos para el ejercicio económico del año 2012.


ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO
C.I.: 091631903-1

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARANJUEZ S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las 10h00, en el local comercial catorce del Bloque B del Centro Comercial Aranjuez, el mismo que se encuentra construido sobre el solar número UNO de la manzana número CUATRO de la parcelación Santa Cecilia, parroquia urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a Daule, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de ARANJUEZ S.A., las siguientes personas: La señora ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO, legalmente representada mediante carta-poder por la señora Carmen Sandra Alvarado Sotomayor, representando setecientos noventa y nueve acciones; y, la señora NELLY MARÍA SANTOS LEÓN, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía.-

Estando presentes todas las Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la administración y el Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2012, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCER PUNTO: Resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por la señora Carmen Sandra Alvarado Sotomayor, quien actúa como Presidente Ad-Hoc; y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Nelly Santos, por así decidirlo los asistentes. La Secretaria Ad-Hoc constata que están presentes o representadas todas las Accionistas de la Compañía, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.-

De inmediato se pasó a tratar el orden del día, al efecto, la Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc proceda a dar lectura al informe de la administración y al informe del Comisario correspondientes al año 2012 sometiéndolos al respectivo estudio y análisis de la Junta. Cumplido la anterior, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resolvió aprobar por unanimidad los informes de la Administración y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Continuando con el segundo punto del orden del día se ponen a consideración de los asistentes los Estados Financieros, presentados por la Administración para el ejercicio económico antes indicado. Concluida la lectura de estos documentos, la Junta General resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros para ese mismo periodo.-

Pasando al tercer punto del orden a tratar, la Junta decide que las utilidades del ejercicio económico del año 2012, las mismas que antes de impuestos y el porcentaje de utilidades para los trabajadores ascienden a CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD42.686,47), sean distribuidas de la siguiente manera:

23% Impuesto a la Renta	\$ 9,986.95
Utilidades por distribuir del ejercicio 2012	\$ 32,699.52

La Presidente Ad-Hoc consulta a las asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstas responden en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todas las asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 12h20.-



CARMEN SANDRA ALVARADO SOTOMAYOR
PRESIDENTE AD-HOC



NELEY MARÍA SANTOS LEÓN
SECRETARIA AD-HOC
ACCIONISTA



p. ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO
(ACCIONISTA)



CARMEN SANDRA ALVARADO SOTOMAYOR
APODERADA ESPECIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARANJUEZ S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las 10h00, en el local comercial catorce del Bloque B del Centro Comercial Aranjuez, el mismo que se encuentra construido sobre el solar número UNO de la manzana número CUATRO de la parcelación Santa Cecilia, parroquia urbana Tarquí de la ciudad de Guayaquil, a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a Daule, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **ARANJUEZ S.A.**, las siguientes personas: La señora **ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO**, legalmente representada mediante carta-poder por la señora Carmen Sandra Alvarado Sotomayor, representando setecientos noventa y nueve acciones; y, la señora **NELLY MARÍA SANTOS LEÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía.-

Estando presentes todas las Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la administración y el Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2012, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCER PUNTO: Resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por la señora Carmen Sandra Alvarado Sotomayor, quien actúa como Presidente Ad-Hoc; y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Nelly Santos, por así decidirlo los asistentes. La Secretaria Ad-Hoc constata que están presentes o representadas todas las Accionistas de la Compañía, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.-

De inmediato se pasó a tratar el orden del día, al efecto, la Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc proceda a dar lectura al informe de la administración y al informe del Comisario correspondientes al año 2012 sometiéndolos al respectivo estudio y análisis de la Junta. Cumplido la anterior, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resolvió aprobar por unanimidad los informes de la Administración y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Continuando con el segundo punto del orden del día se ponen a consideración de los asistentes los Estados Financieros, presentados por la Administración para el ejercicio económico antes indicado. Concluida la lectura de estos documentos, la Junta General resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros para ese mismo período.-

Pasando al tercer punto del orden a tratar, la Junta decide que las utilidades del ejercicio económico del año 2012, las mismas que antes de impuestos y el porcentaje de utilidades para los trabajadores ascienden a CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD42.686,47), sean distribuidas de la siguiente manera:

23% Impuesto a la Renta	\$ 9,986.95
Utilidades por distribuir del ejercicio 2012	\$ 32,699.52

La Presidente Ad-Hoc consulta a las asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstas responden en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todas las asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 12h20.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22 de Marzo de 2013


NELLY MARÍA SANTOS LEÓN
SECRETARIA AD-HOC

NÓMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARANJUEZ S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía denominada ARANJUEZ S.A., celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO**, legalmente representada por la señora Carmen Sandra Alvarado Sotomayor, representando setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas íntegramente teniendo por tanto derecho a setecientos noventa y nueve votos. -
- 2) **NELLY MARÍA SANTOS LEÓN**, *propietaria de una acción ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, pagada íntegramente y teniendo por tanto derecho a tres votos. La señora Nelly Santos León actúa además como Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta. -*
- 3) **CARMEN SANDRA ALVARADO SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, actuando como *Presidente Ad-Hoc de la presente Junta. -*

Guayaquil, 22 de Marzo de 2013



CARMEN SANDRA ALVARADO SOTOMAYOR
PRESIDENTE AD-HOC



NELLY MARÍA SANTOS LEÓN
SECRETARIA AD-HOC